



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de abril de 1967, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Del Estado Mayor Central

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Gallego Pereña, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante (E. A.) D. Benjamín Arnado Asensio, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Florentino Ramírez Fernández, ayudante de campo del General de División D. Francisco Asúa Sejournant, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante (E. C.) D. José Carrasco Quintero, doce trienios desde su ascenso a sargento.

De la Capitán General de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Angel García-Pumarifiño y González, diplo-

mado de Estado Mayor, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Alfonso Campuzano Rodríguez, ayudante de campo del Capitán General de dicha Región, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Jefatura de Tropas de Gran Canaria

Teniente auxiliar D. Francisco Peleáz del Río, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Betancort Fajardo, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Gobierno General de la Provincia de Ifrni

Comandante (E. A.) D. Amancio Berger Sagasti, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Escuela Central de Educación Física

Teniente coronel (E. A.) D. Federico Fuentes Gómez de Salazar, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del C. I. R. núm. 1

Comandante (E. A.) D. José Setuain Aztarain, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Capitán (E. A.) D. Restituto Castellanos Yáñez, seis trienios desde su ascenso a sargento.

Teniente (E. A.) D. Alberto Pérez Martínez, cinco trienios desde su ascenso a sargento.

Del C. I. R. núm. 7

Capitán auxiliar D. José Dopateo González, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Comandante (E. A.) D. Juan Fernández Rodríguez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 de la Brigada de Infantería DOT. I)

Teniente auxiliar D. Juan Matallana de Prado, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Comandante (E. A.) D. Joaquín Bermejo Sanz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30 de la Brigada de Infantería DOT. VI)

Comandante (E. A.) D. Alfonso Pérez Enedaguila, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Rodríguez Cansino, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Teniente (E. A.) D. Miguel Pastor Sánchez, cinco trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Antonio Morales Alvarez, cinco trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Capitán (E. A.) D. Manuel García Moya, seis trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Manzanares Pérez, seis trienios desde su ascenso a sargento.

Teniente (E. A.) D. Francisco Jódar Giner, seis trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Teniente coronel (E. A.) D. Adolfo Fernández Delgado, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Teniente auxiliar D. Manuel Elías Júbierre, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Comandante (E. A.) D. Felipe Tárraga Pérez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Regimiento de Infantería San Quintín número 32

Comandante (E. A.) D. Angel de la Iglesia Somavilla, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Capitán (E. A.) D. Antonio Martín de Pedro, seis trienios desde su ascenso a sargento.

Teniente auxiliar D. Conrado Cortés Calvo, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37

Teniente coronel (E. A.) D. Luis Manrique Garrido, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Teniente (E. A.) D. Bartolomé Roselló Palmer, cinco trienios desde su ascenso a sargento.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Comandante (E. A.) D. Francisco Arenchibia Ojeda, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Toledo número 61

Capitán (E. A.) D. José Casas Medina, cuatro trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64

Teniente coronel (E. A.) D. Felipe Fernández Vicario y Ponce de León, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante (E. A.) D. Roque Gena Escartín, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la PFM reducida del Regimiento de Infantería León número 38

Teniente coronel (E. A.) D. Domingo Gómez Fernández, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61

Capitán (E. A.) D. José Herrera Hernández, seis trienios desde su ascenso a sargento.

Del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable

Teniente coronel (E. A.) D. Eduardo Ramírez Rodríguez-Losada, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Grupo de Regulares de Tetuán número 1

Teniente (E. A.) D. Fernando Vicente Guillén, cinco trienios desde su ascenso a sargento.

Del Grupo de Regulares de Ceuta número 3

Comandante (E. A.) D. Luis Fernández Puig, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5

Capitán (E. A.) D. Fernando Fernández de Córdoba, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Teniente auxiliar D. Florentino Entizne Gutiérrez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Barangua Navarro, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De las Fuerzas de la Policía Armada

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Dueñas Gavilán, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Teniente auxiliar D. Santos Vicente Sánchez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Carlos Cuesta Urrez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista

Capitán (E. A.) D. Eugenio Moreno Sanz, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la 2.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior

Capitán (E. A.) D. Aurelio Sánchez Rodríguez, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33

Comandante (E. A.) D. Miguel Sañudo Muñoz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41

Teniente coronel (E. A.) D. Joaquín Apestegui Osés, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante (E. A.) D. Horacio López Bello, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Antonio Torres Rojas, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63

Teniente coronel (E. A.) D. José Álvarez Yaben, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71

Comandante (E. A.) D. Pedro Cantalapiedra Pérez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 75

Teniente coronel (E. A.) D. Esteban Velasco Burgoa, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 83

Teniente auxiliar D. Nicomedes Ramos Solana, diez trienios desde su ascenso a sargento.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84

Teniente coronel (E. A.) D. Mariano Vilas Pascual, diez trienios desde su ascenso a oficial.

De la Jefatura Local de Protección Civil de Almería

Comandante (E. A.) D. Teófilo Díaz García, doce trienios desde su ascenso a sargento.

En situación de a mis ordenes en la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Amador Rabanal Viñayo, diez trienios desde su ascenso a sargento.

En situación de a mis ordenes en la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Nicolás Revenga Pecharromán, diez trienios desde su ascenso a oficial.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Pascual Aranda Blasco, diez trienios desde su ascenso a sargento.

En situación de disponible en la 4.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Enrique Martín Blanco, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Luis Angulo Ruiz, diez trienios desde su ascenso a sargento.

En situación de disponible en la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. José Sanz de la Calle, nueve trienios desde su ascenso a sargento. (Ampliación a la Orden de 10 de marzo de 1967, DIARIO OFICIAL núm. 60.)

En situación de disponible en Canarias

Teniente auxiliar D. Marcelino Riol Moro, diez trienios desde su ascenso a sargento.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 4.ª Región Militar

Capitán D. Manuel Reyna Morales, nueve trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

En la 8.ª Región Militar

Comandante D. Joaquín Fernández Rodríguez, nueve trienios desde su ascenso a oficial.

En la 9.ª Región Militar

Comandante D. Rafael del Río Torres, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José García Gisbert, diez trienios desde su ascenso a oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel D. Macrino Bueno Bueno, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Manuel Larriba Echevarne, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José Ramiro Portas, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Jorge Ruiz de Santallana Biosca, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante D. Faustino Bermejo Camarero, doce trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Alejandro Murillo Goñi, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Vicente Simón González, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José Meifrén Bardi, nueve trienios desde su ascenso a sargento.

En la 2.ª Región Militar

Comandante D. Manuel Pérez Alarcón, diez trienios desde su ascenso a oficial. (En expectativa.)

En la 3.ª Región Militar

Comandante D. José Garcés de los Fayos Moreno, doce trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco Parrondo Martín, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco Rodríguez de Dios, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Capitán D. José Saiz Alonso, diez trienios desde su ascenso a sargento

En la 4.ª Región Militar

Teniente coronel D. Jesús Ripoll García, diez trienios desde su ascenso a oficial. (En expectativa.)

Otro, D. Joaquín Rojo Gil, diez trienios desde su ascenso a oficial. (En expectativa.)

Comandante D. Rafael Paz Domínguez, diez trienios desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de septiembre de 1965. (Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. número 169).)

Otro, D. José Vázquez Martín, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Justo Vila Marcos, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. César Capaz Horcada, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Angel Inclán Casamayor, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Octavio Sanz Catalán, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Capitán D. Tomás Palacín Guiral, diez trienios desde su ascenso a sargento. (En expectativa.)

Otro, D. Rafael Hernández Cortés, seis trienios desde su ascenso a sargento. (En expectativa.)

En la 5.ª Región Militar

Comandante D. Teodoro Peña Martínez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Miguel Roy Lecifena, diez trienios desde su ascenso a oficial.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel D. Ramón Izquierdo Estéfano, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Gregorio Gil Echevarri, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante D. José Garbayo Osacar, diez trienios desde su ascenso a oficial.

En la 7.ª Región Militar

Teniente coronel D. Cástor Herranz García, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Comandante D. Félix García Arranz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Salvador Matarranz Sanz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Ceferino Rodríguez Pérez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Juan Samaniego Pascual, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Capitán D. Jacinto Mateos Iglesias, diez trienios desde su ascenso a sargento.

En la 8.ª Región Militar

Capitán D. José Bergaña Cuntín, diez trienios desde su ascenso a sargento. (En expectativa.)

En la 9.ª Región Militar

Teniente coronel D. Daniel Caballero Rodríguez, catorce trienios desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Ricardo Casero Salas, diez trienios desde su ascenso a sargento.

Comandante D. Joaquín Almansa Govo, nueve trienios desde su ascenso a oficial.

En Baleares

Comandante D. José Villena Goyenechea, diez trienios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Julián Poyal Sola, diez trienios desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Manuel Reaño Osuna, diez trienios desde su ascenso a oficial.

En Canarias

Comandante D. José Valpuesta Alvarez, diez trienios desde su ascenso a oficial.

En Africa

Comandante D. José Lara Muñoz, diez trienios desde su ascenso a oficial.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En la 1.ª Región Militar

Capitán de complemento D. Manuel Amador Herrera, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Reemplazo voluntario.)

Teniente de complemento D. Restituto del Amo del Amo, diez trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967. (Reemplazo voluntario.)

Otro, D. Pablo Corbella Pintado, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Colocado.)

Otro, D. Manuel Prieto Notario, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Reemplazo voluntario.)

En la 4.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Alejandro Echevarría Osés, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Reemplazo voluntario.)

En la 5.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Vicente Calvo González, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Colocado.)

En la 6.ª Región Militar

Capitán de complemento D. Feliciano García Asejo, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Colocado.)

Teniente de complemento D. José Fernández Gómez, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Colocado.)

En la 9.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Ramón Ortega Molero, diez trienios desde su ascenso a sargento. (Colocado.)

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 15 de marzo de 1967 falleció en la plaza de Málaga el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Durán García, que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 11 de marzo de 1967 falleció en la plaza de San Pedro de Alcántara (Málaga) el teniente auxiliar de Infantería D. Ildelonso Noé Rubio, que se encontraba en situación de disponible en Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de marzo de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Sánchez Royano, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, quedando en la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Pablo Martínez Merino, del Juzgado Militar Especial Permanente de San Sebastián, el día 23 de marzo de 1967.

Otro, D. Victoriano Balmaseda Bení, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, el día 24 de marzo de 1967.

Teniente auxiliar D. José de Arriba Hernández, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, el día 23 de marzo de 1967.

Otro, D. Ireneo Llamas Vega, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni, el día 23 de marzo de 1967.

Otro, D. José Marín Oyón, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandas núm. 30, el día 23 de marzo de 1967.

Otro, D. Alejo González Lemus, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, el día 24 de marzo de 1967.

Otro, D. Edelmir Besada Besada, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60, el día 25 de marzo de 1967.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de marzo de 1967, el subteniente de Infantería del Grupo de Automovilismo de Canarias D. Manuel Ferrer Romeo, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de marzo de 1967, el sargento de Infantería del Regimiento del Arma Fuerteventura núm. 56 don Manuel Santana Galván, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Luis García Calvo, a mis órdenes, el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Honorino Mielgo Rodríguez, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando a mis ór-

denes en la 7.ª Región Militar, plaza de León, entendiéndose rectificadas en este sentido la Orden de 23 del actual (D. O. núm. 70).

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala otra situación.

A comandante

Capitán D. Fabián Cabañas Terroba, del Grupo de Cabañas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, con antigüedad de 23 de marzo de 1967, en Africa, plaza de Ceuta.

A capitán

Teniente D. Pedro Vega Paine, de las Fuerzas de la Policía Armada, con antigüedad de 20 de marzo de 1967, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destino de carácter militar.

Otro, D. Juan Biechy Treviño, de las Fuerzas de la Policía Armada, con antigüedad de 23 de marzo de 1967, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destino de carácter militar.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 23 de marzo de 1967, al capitán de la citada Arma, Escala y Grupo D. Francisco Barrera Gordillo, del Juzgado Militar de Villa Cisneros, quedando en la situación de a mis órdenes en Canarias, plaza de Villa Cisneros.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de comandante de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 23 de marzo de 1967, al capitán de dicha Arma, caballero mutilado permanente, D. José Pereira Pazos, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le correspondía.
Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Ramón Fernández de Tejada y Esperante, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, con doña Margarita Saralegui Fanjul.
Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), para cubrir vacante de libre elección, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidista, el sargento de Infantería D. Antonio Sierra Sahu, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).
Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de Infantería o Caballería, existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, anunciadas de libre elección por Orden de 5 de enero de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 6), pasan destinados, con carácter voluntario, los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan, viniendo obligados a ocupar dicho destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Don Francisco Polo Ferrer, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Don Juan Fernández Samián, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don José Gutiérrez Femenías, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Madrid, 23 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, en situación de reserva, con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Comandante honorífico D. Santiago Moreno Nebreda, el día 25 de marzo de 1967, en la 6.ª Región Militar, plaza de Orduña (Bilbao).

Capitán D. Manuel López Quintana, el día 23 de marzo de 1967, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.
Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de marzo de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Sabino Gordillo, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Mataró.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Don Pedro García González, el día 24 de marzo de 1967.

Don Edefonso González Corredor, el día 24 de marzo de 1967.

Don Juan Torollo Vicente, el día 24 de marzo de 1967.

Don Manuel García Arroyo, el día 24 de marzo de 1967.

Don Miguel Vidal Salord, el día 25 de marzo de 1967.

Don Feliciano González Pérez, el día 25 de marzo de 1967.

Don Pedro Picornell Gelabert, el día 25 de marzo de 1967.

Don José María Rubio Vara, el día 26 de marzo de 1967.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 14 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 285), al alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Delgado Calvo, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, debiendo efectuar la incorporación a su destino el 20 de abril de 1967.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, D. Ricardo Panero Buceta, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, al comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Salvador Martínez Quiles, que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.223 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Bartolomé Gallardo Gallegos, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán auditor de la Escala activa, o en su defecto, de teniente auditor de la misma Escala, existente en la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.

Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

De conformidad con lo previsto en el párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 189 y «Colección Legislativa» núm. 99), y por haber sido dispuesto por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de febrero de 1967, causa baja, a petición propia, en el destino civil que desempeñaba en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona y alta en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», de la que ya procedía, el teniente coronel auditor de la Escala activa D. Antonio Usandizaga Martínez, fijando su residencia en dicha plaza de Barcelona.

Madrid, 24 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. número 149), se declaran aptos para el ascenso y se promueve a los empleos inmediatos, con antigüedad de 4 de marzo de 1967, al oficial, suboficial y cabo primero que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

A capitán topógrafo

Teniente topógrafo D. Julián Palomar Peñalba, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

A alférez topógrafo

Subteniente topógrafo D. José María Pérez Montori, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

A brigada topógrafo

Sargento primero topógrafo D. Federico Bagueña Sánchez, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

A sargento topógrafo

Cabo primero Silvano Ordóñez Calvo, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa; Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, con preferencia para los licenciados en Derecho, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes coroneles de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para el que se anuncia.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de León, segunda convocatoria.

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes de Infantería y Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la pu-

blicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Provisión normal.

Dos de teniente de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Batallón de Automovilismo del Sahara, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista o Apto en Automovilismo, indistintamente.

No podrán solicitarlas aquellos a los que les falte menos de dos años para cambiar de situación, ni los que no lleven cuatro años de efectividad en el empleo.

Los solicitantes vendrán obligados a ocupar estos destinos durante el tiempo mínimo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Dos de subteniente o brigada de cualquier Arma, existentes en el Batallón de Automovilismo del Sahara, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarlas aquellos a los que les falte menos de dos años para cambiar de situación.

Los solicitantes vendrán obligados a ocupar estos destinos durante el tiempo mínimo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Trés de sargento primero o sargen-

to de cualquier Arma existentes en el Batallón de Automovilismo del Sahara, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarlas aquellos a los que les falte menos de dos años para cambiar de situación.

Los solicitantes vendrán obligados a ocupar estos destinos durante el tiempo mínimo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.223 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a suboficial, a los jefes del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de abril de 1967.

Coronel D. Román Soria Rubio, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Soria, diecisiete trienios, por llevar cincuenta y un años de servicio.

Otro, D. Florencio Cuadrado del Pino, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Toledo, dieciséis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicio.

Teniente coronel D. Cándido Martín Criado, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Salamanca, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio.

Otro, Sid-Hamed Ben Silar Ben Silar número 43, adscrito a la Jefatura Mi-

litar de Mutilados de Melilla, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a sargento, a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de abril de 1967.

Subteniente D. Isaías Rubio Pérez, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Cáceres, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio

Subteniente D. Enrique Martín Sánchez, del Museo del Ejército.

Otro, D. Domingo Peris Mico, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Valencia.

Otro, D. Manuel Trujillo Donalson, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Cáceres, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.

Otro, D. Antonio Guerra Guerra, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén.

Sargento D. Antonio Mateo Montedoca, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en la Sección de inútiles para el servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al sargento de Aviación don Jerónimo Masanet Sureda, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Soldado de Infantería D. Manuel Vigo Castro, por la de Lugo.

Otro, D. Victoriano Aragón Alzuét, por la de Pamplona.

Otro, D. Joaquín Bruneti Ambrós, por la de Pontevedra.

Otro, D. Segismundo Balbuena Arias, por la de León.

Otro, D. Fermín Díaz González, por la de Zamora.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al guardia civil D. Juan Romero de Fuentes, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Málaga.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, D. Alfonso Cerón Gil, con antigüedad de 7 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Diego Martín Pujol, con antigüedad de 29 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Manuel León Prada, con antigüedad de 14 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Leopoldo Serrano Fernández, con antigüedad de 23 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Manuel Domínguez Almagro, con antigüedad de 23 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN, A LOS SIGUIENTES ILUSTRÍSIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, S. E. M., don José Montaner Luque, con antigüedad de 27 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan García López, con antigüedad de 14 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán auxiliar, activo, D. Alfonso Araujo Feijoo, con antigüedad de 14 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

Capitán auxiliar, activo, D. José López Carballo, con antigüedad de 18 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Luis Marrón Casadabán, con antigüedad de 21 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Manuel Moyano Navarro, con antigüedad de 11 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente coronel, activo, D. Bruno

Marchesi Fernández-Herce, con antigüedad de 20 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Artillería

Comandante, activo, D. Santiago Lanza Rubio, con antigüedad de 23 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Nicolás Prohías Cobos, con antigüedad de 25 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. José Osacar Goyeneche, con antigüedad de 2 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Teniente coronel, S. E. M., activo, don Manuel Gavarrón Zambrano, con antigüedad de 19 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Benedicto Gayarre Aznarez, con antigüedad de 8 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Vicente Peña Díaz, con antigüedad de 16 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Veterinaria Militar

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Abdón Alcocz Crespo, con antigüedad de 1 de enero de 1967, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Angel Aolz Abrego, con antigüedad de 28 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Capitán, activo, D. Baldomero Martín Nieto, con antigüedad de 17 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante honorífico, reserva, don Enrique de Antonio Morales, con antigüedad de 12 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Eusebio Suárez López, con antigüedad de 14 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Martín Gago Gago, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Madrid Escola, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro González González, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Mariano San José López, con antigüedad de 15 de noviembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Teniente auxiliar, activo, D. Higinio Tornero Pastor, con antigüedad de 1 de enero de 1967, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Caballería

Capitán, activo, D. Antonio Cerezo Mombiola, con antigüedad de 1 de febrero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Artillería

Capitán, activo, D. Virginio García Grueso, con antigüedad de 4 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Capitán, activo, D. José Cañavate García, con antigüedad de 14 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco López Pereira, con antigüedad de 31 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Vidal Martínez Aguado, con antigüedad de 1 de febrero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército.

Ingenieros

Capitán, Servicios Civiles, D. José Ruiz Molina, con antigüedad de 17 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Manuel Salvador García, con antigüedad de 1 de febrero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán ayudante, activo, D. Ramón Delgado Regalado, con antigüedad de 13 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, activo, D. Pablo Matos Martín, con antigüedad de 7 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. José Antonio Pascual de Valls, con antigüedad de 3 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformada por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Luis Díez San Millán, con antigüedad de 1 de febrero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Cuerpo Eclesiástico

Comandante capellán, activo, D. Miguel Liáño Barca, con antigüedad de 2 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Provariato Castrense.

Músicas Militares

Comandante director, activo, D. Miguel Asfins Arbó, con antigüedad de 6 de noviembre de 1966, a partir de 1

de diciembre de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Pedro de Naverán y Aurrecoechea, con antigüedad de 5 de septiembre de 1966, a partir de 1 de octubre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Eloy Señán Ferrer, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de Navío, activo, D. Juan Díaz Pereiro, con antigüedad de 8 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de Navío, activo, D. José Landín Iglesias, con antigüedad de 8 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor de primera, activo, D. Segundo López Abella, con antigüedad de 24 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Escribientes

Mayor de primera, activo, D. José Romero Martínez, con antigüedad de 23 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE

LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Coronel (S. T.), activo, D. José Merino Pérez, con antigüedad de 2 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Teniente coronel (S. T.), activo, don José Portomeñe Labrador, con antigüedad de 15 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Comandante (S. V.), activo, D. Francisco Benítez Góngora, con antigüedad de 4 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Capitán, activo, D. Jesús M. Llorente Castro, con antigüedad de 2 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Capitán (S. T.), activo, D. Armando Sánchez Oliva, con antigüedad de 9 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada».

Sanidad

Capitán médico, activo, D. Urbano Pérez Getino, con antigüedad de 7 de febrero de 1967, a partir de 1 de marzo de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Madrid, 21 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que empuja con el coronel de Infantería don Eovaldo Iglesias Miguez y termina con el policía armado Horacio Guerra Betelu, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 13 de marzo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Eovaldo Iglesias Miguez ...	Coronel ...	Infantería ...	Retirado..	30.450,00	1-4-1967	25.882,50	Alicante..	Alicante (a) ...	6-3-67 (D. O. 56).
Don Manuel Mexia Rosciano ...	Coronel Ing.	C. I. A. C. ...	Retirado..	32.265,66	1-3-1967	27.425,78	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	14-2-67 (D. O. 40).
Don Pedro Bandres Pescador...	Coronel ...	Ingenieros ...	Retirado..	29.400,00	1-2-1967	24.990,00	Madrid ...	D. G. Deuda (a, b).	10-1-67 (D. O. 9).
Don Serafin Martín Martín...	Tte. coronel.	Infantería ...	Retirado..	26.460,00	1-4-1967	22.491,00	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	3-3-67 (D. O. 54).
Don Santiago Pérez de Madrid Sánchez	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.990,00	1-2-1967	21.241,50	Madrid ...	D. G. Deuda (a, c).	16-1-67 (D. O. 14).
Don Antonio Simón Cordero ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	25.410,30	1-3-1967	21.598,50	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	1-3-67 (D. O. 52).
Don Joaquín Lamenca Pinos ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	23.730,00	1-4-1967	20.170,50	Valle A. ...	Málaga (d) ...	3-3-67 (D. O. 54).
Don Mariano Solano Encinas...	Comandante.	Artillería ...	Retirado..	24.780,00	1-4-1967	21.063,00	Alcuescar ...	Cáceres (a) ...	4-3-67 (D. O. 57).
Don Ricardo Ayora Canals...	Comandante.	Ingenieros ...	Retirado..	23.213,33	1-3-1967	18.881,33	Madrid ...	D. G. Deuda (e) ...	2-3-67 (D. O. 53).
Don Teófilo López Molpeceres..	Comandante.	Ingenieros ...	Retirado..	23.730,00	1-4-1967	20.170,50	Callosa de S.	Alicante (a) ...	7-3-67 (D. O. 57).
Don Faustino Ramiro Fernández ...	Comandante.	Intendencia..	Retirado..	25.410,00	1-3-1967	21.598,50	Busquistar ..	Granada (a) ...	27-2-67 (D. O. 53).
Don Emiliano Rodríguez Fernández ...	Cte. capellán	Eclesiástico..	Retirado.	19.000,00	1-3-1967	16.150,00	Madrid ...	D. G. Deuda (e) ...	10-2-67 (D. O. 36).
Don Ricardo Dorado Janeiro ...	Cte. Dir. M.	Músicas Mil.	Retirado..	27.510,00	1-3-1967	23.383,50	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	23-2-67 (D. O. 48).
Don Pedro Ceron Vargas ...	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	22.785,00	1-2-1967	19.367,25	Valencia..	Valencia (d) ...	25-1-67 (D. O. 22).
Don Antonio León Ojeda ...	Capitán ...	C. I. A. C. ...	Retirado..	17.266,66	1-4-1967	14.676,66	Madrid ...	D. G. Deuda ...	4-3-67 (D. O. 55).
Don Juan de Miguel Muñoz ...	Capitán ...	O. Militares.	Retirado..	21.945,00	1-2-1967	18.653,25	Villafraanca..	Badajoz (e) ...	20-1-67 (D. O. 19).
Don Félix González García ...	Capitán ...	P. Armada...	Retirado..	22.155,06	1-2-1967	18.931,80	Burgos ...	Burgos (d) ...	6-12-66 (D. O. 283).
Don Ramiro Blanco Alcolea ...	Cap. compl.	Infantería ...	Retirado..	22.050,00	1-3-1967	18.742,50	Madrid ...	D. G. Deuda (d) ...	15-2-67 (D. O. 40).
Don José Honesto Rodríguez Juan ...	Cap. compl.	Infantería ...	Retirado..	21.840,00	1-3-1967	18.564,00	Madrid ...	D. G. Deuda (d) ...	17-2-67 (D. O. 42).
Don Julián Matute Matute...	Cap. compl.	Artillería ...	Retirado..	20.370,00	1-3-1967	17.314,50	Zaragoza...	Zaragoza (d) ...	29-2-67 (D. O. 45).
Don Manuel Lanuza Bandrés...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	19.320,00	1-2-1967	16.422,00	Algorta ...	Vizcaya (f) ...	1-1-67 (D. O. 5).
Don Teodoro Morales Rodríguez ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-2-1967	15.886,50	Magallón. ...	Zaragoza (e) ...	27-1-67 (D. O. 24).
Don Manuel Salas Mañas ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-2-1967	15.886,50	Rioja ...	Almería (f, g) ...	30-1-67 (D. O. 26).
Don Miguel Fernández Blanco.	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-3-1967	15.886,50	El Rosal. ...	Pontevedra (f) ...	10-2-67 (D. O. 36).
Don Miguel del Buey Pérez ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	19.740,00	1-4-1967	16.770,00	Portomouro..	La Coruña (e) ...	6-3-67 (D. O. 56).
Don José Fernández Guillabet...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-3-1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	13-2-67 (D. O. 37).
Don José Malpica Visiedo ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-4-1967	15.886,50	Pechina...	Almería (f) ...	3-3-67 (D. O. 54).
Don Manuel Janes Lolo...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-4-1967	15.886,50	Oviedo ...	Oviedo (f) ...	6-3-67 (D. O. 58).
Don Maudilio de la Iglesia Ramos ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-3-1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	20-2-67 (D. O. 44).
Don Angel Martínez Calvo ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-4-1967	15.886,50	Gondomar ...	Vigo (f) ...	3-3-67 (D. O. 54).
Don Rafael Botella Guillén...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.480,00	1-4-1967	15.708,00	Alicante..	Alicante (e) ...	6-3-67 (D. O. 56).
Don Teodoro Tejero García...	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	19.110,00	1-2-1967	16.243,50	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	10-1-67 (D. O. 12).
Don Manuel Jaso Flores...	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	19.110,00	1-3-1967	16.243,50	Barcelona...	Barcelona (f, h) ...	13-2-67 (D. O. 39).
Don Manuel Feijoo Alonso ...	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-3-1967	15.886,50	Ribadavia ...	Orense (e) ...	8-2-67 (D. O. 36).
Don Mariano Lombraña Candelas ...	Teniente..	Ingenieros ...	Retirado..	18.690,00	1-3-1967	15.886,50	Barcelona ...	Barcelona (f) ...	14-2-67 (D. O. 39).
Don Francisco Contreras Soto...	Teniente..	Ingenieros ...	Retirado..	19.110,00	1-4-1967	16.243,50	Peñaflor..	Sevilla (e) ...	4-3-67 (D. O. 55).
Don Casimiro Martínez García...	Teniente..	Ingenieros ...	Retirado..	18.690,00	1-4-1967	15.886,50	S. Sebastián.	Guipúzcoa (f) ...	4-3-67 (D. O. 55).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Alonso Alonso	Teniente..	Intendencia..	Retirado..	20.160,00	1-4-1967	17.136,00	Atapuerca ...	Burgos (e) ...	7-3-67 (D. O. 57).
Don Manuel de Dios Guerrero.	Teniente..	Intendencia..	Retirado..	20.160,00	1-4-1967	17.136,00	Granada..	Granada (e) ...	3-3-67 (D. O. 55).
Don Juan Juan Marí	Tte. compl..	Infantería ...	Retirado..	15.224,99	1-2-1967	12.941,24	Ibiza ...	Baleares (f, i) ...	9-1-67 (D. O. 8).
Don Manuel Pérez Yáñez	Tte. compl..	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-3-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda (f, i) ...	17-2-67 (D. O. 42).
Don Jorge Bruquetas Gude	Tte. compl..	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-2-1967	12.405,74	Las Palmas.	Palmas G. C. (f, i) ...	30-1-67 (D. O. 27).
Don Manuel Romero Rodríguez	Tte. compl..	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-3-1967	12.405,74	Córdoba...	Córdoba (f, i) ...	10-2-67 (D. O. 37).
Don Fernando Díaz Castro...	Tte. compl..	Ingenieros ..	Retirado..	14.594,99	1-2-1967	12.405,74	Picasso-Ayun.	Lugo (f, i) ...	21-1-67 (D. O. 19).
Don Juan Fernández Casanovas	Tte. compl..	Ingenieros ..	Retirado..	14.594,99	1-4-1967	12.405,74	Bétera ...	Valencia (k, i) ...	4-3-67 (D. O. 55).
Don Angel Díaz Yela	Tte. compl..	Ingenieros ..	Retirado..	15.224,99	1-4-1967	12.941,24	Las Palmas.	Palmas G. C. (f, i) ...	4-3-67 (D. O. 55).
Don Pablo Corro Muntaner.	Tte. compl..	Aviación... ..	Retirado..	14.594,99	1-2-1967	12.405,74	Palma de M.	Baleares (f, i) ...	17-1-67 (D. O. 8).
Don Julián Fernández de Landay y Fernández de Quincoces.	Subteniente..	Especialista..	Retirado..	15.586,63	1-3-1967	13.248,66	Guadalajara.	Guadalajara (f) ...	24-2-67 (D. O. 48).
Don Juan Ribas Serra	Subteniente..	Ingenieros ..	Retirado..	14.175,00	1-3-1967	12.048,75	S. Rafael (Ibiza) ..	Baleares (f) ...	14-2-67 (D. O. 39).
Don Enrique Pino Montilla...	Brig. Banda.	Artillería. ...	Retirado..	14.175,00	1-3-1967	12.048,75	Valencia..	Valencia (f) ...	3-3-67 (D. O. 32).
Don José Vázquez Dapena	Brig. músico	Aviación... ..	Retirado..	15.014,99	1-3-1967	12.762,74	León ...	León (f) ...	21-2-67 (D. O. 23).
Don Fernando González Fabre.	Tte. compl..	Aviación... ..	Retirado..	13.334,99	1-2-1967	11.334,74	Madrid ...	D. G. Deuda (f, i) ...	7-1-67 (D. O. 3).
Don Félix Vázquez Inaraja...	Brigada...	G. Civil... ..	Retirado..	13.754,99	1-3-1967	11.691,75	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	23-2-67 (D. O. 48).
Don Desiderio Cordero Mateos.	Brigada...	G. Civil... ..	Retirado..	12.915,00	1-2-1967	10.977,75	Dos Rius ...	Barcelona (k) ...	10-1-67 (D. O. 11).
Don Juan Lores Blanes	Brig. compl.	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-2-1967	10.620,74	Almería...	Almería (f, c, l) ...	20-1-67 (D. O. 18).
Don José Escandell Escandell...	Brig. compl.	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-2-1967	10.620,74	San José ...	Baleares (f, l) ...	20-1-67 (D. O. 18).
Don Enrique Eito Cañardo...	Brig. compl.	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-2-1967	10.620,74	Barcelona	Barcelona (f, l) ...	20-1-67 (D. O. 18).
Don Francisco Ramos Arévalo..	Brig. compl.	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-2-1967	10.620,74	Barcelona	Barcelona (f, l) ...	31-1-67 (D. O. 27).
Don Luis Quintana Marín	Brig. compl.	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-3-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda (f, l) ...	10-2-67 (D. O. 36).
Don Manuel García Varela...	Brig. compl.	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-3-1967	10.620,74	Lousada..	Lugo (f, l) ...	20-2-67 (D. O. 44).
Don Juan Hidalgo Hidalgo...	Brig. compl.	Legión ...	Retirado..	12.494,99	1-2-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda (f, l) ...	20-1-67 (D. O. 18).
Don Arsenio Fernández Rodríguez	Brig. compl.	Legión ...	Retirado..	12.494,99	1-2-1967	10.620,74	Villagarcía...	Pontevedra (f, l) ...	3-2-67 (D. O. 30).
Don Mario San José Vélez	Brig. compl.	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-2-1967	10.620,74	Segovia...	Segovia (f, l) ...	24-1-67 (D. O. 23).
Don Jerónimo Díaz Padrón	Brig. compl.	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-3-1967	10.620,74	Las Palmas.	Las Palmas (f, l) ...	18-2-67 (D. O. 43).
Don Rafael Pino Vega	Brig. compl.	Artillería. ...	Retirado..	12.285,00	1-3-1967	10.442,25	Ceuta...	Ceuta (f, l) ...	1-3-67 (D. O. 55).
Don Antonio Calderón Tena	Brig. compl.	Ingenieros ..	Retirado..	12.494,99	1-2-1967	10.620,74	Cáceres...	Cáceres (f, l) ...	19-1-67 (D. O. 17).
Don Gregorio Martín Martín	Brig. compl.	S. Militar ...	Retirado..	12.285,00	1-4-1967	10.442,25	Madrid ...	D. G. Deuda (f, l) ...	2-3-67 (D. O. 54).
Don Antonio Sánchez Málaga...	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado..	11.129,99	1-2-1967	9.460,49	Torelló ...	Barcelona (f, m) ...	13-1-67 (D. O. 16).
Don Dámaso Nieto Peláez...	Sargento..	Legión ...	Retirado..	9.344,99	1-2-1967	7.943,24	Badajoz...	Badajoz (k) ...	22-2-67 (D. O. 46).
Don Félix Fernández Mateo	Sargento..	Caballería ...	Retirado..	12.285,00	1-2-1967	10.442,25	Irún ...	Guipúzcoa (k) ...	9-1-67 (D. O. 9).
Don Juan J. Guimera Miranda.	Sarg. fog.	Armada ...	Retirado..	11.564,99	1-2-1967	10.085,24	Cádiz..	Cádiz (f) ...	13-9-66 (D. O. M. 213).
Don Jesús Torralba Longarón..	Sargento..	P. Armada...	Retirado..	10.814,99	1-2-1967	9.192,74	Zaragoza.	Zaragoza (f) ...	6-12-66 (D. O. 238).
Ismael Menéndez Díaz	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado..	9.100,00	1-3-1967	7.735,00	Fuso de la R.	Oviedo (o) ...	3-1-67 (D. O. 17).
José Rivas García	Guardia ...	G. Civil... ..	Retirado..	8.773,32	1-2-1967	7.457,32	Sevilla ...	Sevilla (o) ...	25-1-67 (D. O. 23).
José Martínez Enamorado	Guardia ...	G. Civil... ..	Retirado..	8.773,32	1-2-1967	7.457,32	Málaga ...	Málaga (o) ...	25-1-67 (D. O. 23).
Angel Santos Esteban	Guardia ...	G. Civil... ..	Retirado..	8.773,32	1-2-1967	7.457,32	Molins Rey.	Barcelona (o) ...	25-1-67 (D. O. 23).
Gabino Tarodo Martínez	Guardia ...	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-3-1967	7.140,00	Puebla A. ...	Zaragoza (o, h) ...	23-2-67 (D. O. 43).
Rafael Pérez Romera	Guardia ...	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-2-1967	7.140,00	Segura León.	Badajoz (o) ...	31-1-67 (D. O. 23).
José Burgos Rodríguez	Guardia ...	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-2-1967	7.140,00	Artes...	Barcelona (o) ...	25-1-67 (D. O. 23).
Baldomero Martín Málaga	Guardia ...	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-3-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda (o) ...	23-2-67 (D. O. 48).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual. Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Flósculo Recio Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-3-1967	7.140,00	Barcelona	Barcelona (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Laureano Moral Robles	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-3-1967	7.140,00	Zaragoza	Zaragoza (o)	23-2-67 (D. O. 48).
José Jiménez Cámara	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-3-1967	7.140,00	Belmes M.	Jaén (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Braulio González García	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-3-1967	7.140,00	Torrejón A.	D. G. Deuda (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Manuel Fernández García	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-2-1967	7.140,00	Valdemoro	D. G. Deuda (o)	25-1-67 (D. O. 23).
Rafael Martínez Ayllón	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-2-1967	7.140,00	El Palmar	Murcia (o)	25-1-67 (D. O. 23).
Purificación Gómez Pallín	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-2-1967	7.140,00	Tarragona	Tarragona (o)	8-2-67 (D. O. 28).
Bienvenido Gómez Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.400,00	1-3-1967	7.140,00	Orense	Orense (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Manuel Díez Artigas	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-2-1967	6.981,32	Zaragoza	Zaragoza (o)	25-1-67 (D. O. 23).
Manuel Barrios Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-3-1967	6.981,32	Ceuta	Ceuta (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Eugenio Gericó Lobera	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-3-1967	6.981,32	Zaragoza	Zaragoza (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Alvaro Tercero Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-3-1967	6.981,32	Madrid	D. G. Deuda (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Juan Díaz Burgos	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-2-1967	6.981,32	Valladolid	Valladolid (o)	31-1-67 (D. O. 28).
Fernando Bermejo Alvarez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-3-1967	6.981,32	Córdoba	Córdoba (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Jesús Rodríguez Herrera	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-2-1967	6.981,32	Baracaldo	Vizcaya (o)	25-1-67 (D. O. 23).
Benigno Fernández Ledo	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-2-1967	6.822,66	Ada - Chantada	Lugo (o)	25-1-67 (D. O. 23).
Sebastián Vicente Martín	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-2-1967	6.822,66	Salamanca	Salamanca (c, o)	25-1-67 (D. O. 23).
Manuel Cabello Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-2-1967	6.822,66	Tarrasa	Barcelona (o)	25-1-67 (D. O. 23).
José Ribas Tur	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado	7.990,19	1-3-1967	6.783,00	Palma de M.	Baleares (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Francisco Rodríguez Pérez	Corneta	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-3-1967	6.664,00	Granada	Granada (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Benigno Equisoain Erro	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Pamplona	Navarra (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Amadeo López Irujo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Vergara	Guipúzcoa (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Miguel Baena Vázquez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	S. Sebastián	Guipúzcoa (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Miguel Borrás Cocovi	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Alaro	Baleares (o)	5-1-67 (D. O. 23).
Tiberio Freitas González	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Oviedo	Oviedo (o)	25-1-67 (D. O. 23).
Jesús Jabois Bermúdez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Sangenjo	Pontevedra (o)	25-1-67 (D. O. 23).
Ramón Suárez Varela	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Teruel	Teruel (o)	23-2-67 (D. O. 48).
José Muñoz Ruiz	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Motrico	Guipúzcoa (p)	25-1-67 (D. O. 23).
Paulino Luna Rascón	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Luque	Córdoba (p)	28-1-67 (D. O. 23).
Teófilo Jiménez Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Villatoro	Avila (o)	25-1-67 (D. O. 27).
José Perea Santander	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Vélez-Málaga	Málaga (o)	31-1-67 (D. O. 28).
Santiago Peña Francisco	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Segovia	Segovia (o)	25-1-67 (D. O. 23).
Macario Pedrosa Díez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Escaro	León (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Pedro Ballester Durán	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Palma de M.	Baleares (p)	25-1-67 (D. O. 23).
Arturo Redondo Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Mataró	Barcelona (o)	25-1-67 (D. O. 23).
Antonio Quijada Sevilla	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Sabadell	Barcelona (p)	25-1-67 (D. O. 23).
Gumersindo Guerrero Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Capellades	Barcelona (o)	25-1-67 (D. O. 23).
Argimiro Oreja Calvo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda (o)	25-1-67 (D. O. 23).
Teodoro Ramos Salgado	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Pratdip	Tarragona (o)	25-1-67 (D. O. 23).
Jesús García Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Bezona	Santander (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Alfonso García Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Noalejo	Jaén (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Salvador Feijoo Leboso	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	S. Cristóbal	Orense (p)	23-2-67 (D. O. 48).
Leoncio Aguado Esteban	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Bijuesca	Zaragoza (p)	25-1-67 (D. O. 23).
Ismael Moral Sanz	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Finesrat	Alicante (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Manuel Martínez Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Alicante	Alicante (o)	23-2-67 (D. O. 48).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Avelino Rodríguez Osuna	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Córdoba	Córdoba (o)	25-1-67 (D. O. 23).
Manuel Galindo Zurita	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Cadiar	Granada (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Luis Sánchez García	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Plasencia	Cáceres (p)	23-2-67 (D. O. 48).
Ciriaco Baz Vegas	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Aranquiz	Alava (p)	23-2-67 (D. O. 48).
José Redondo Pan	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Corcubión	La Coruña (o)	25-1-67 (D. O. 23).
José Toro Deseado	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Ribera del F.	Badajoz (p)	23-2-67 (D. O. 48).
José Sánchez Franco	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Zaragoza	Zaragoza (o)	25-1-67 (D. O. 23).
Antonio Tejeiro Buján	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Gerte	Cáceres (o)	23-2-67 (D. O. 48).
León Fernández Lomas	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Córdoba	Córdoba (o)	23-2-67 (D. O. 48).
José Muñoz López	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Alcaracejos	Córdoba (o)	23-2-67 (D. O. 48).
Abelardo Jiménez Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Lubrin	Almería (p)	23-2-67 (D. O. 48).
Aniceto López Vázquez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	La Coruña	La Coruña (p)	23-2-67 (D. O. 48).
Juan Martín Hernández-Muriel	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Guijuelo	Salamanca (o)	25-1-67 (D. O. 23).
Edilberto Fernández Fuentes	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-3-1967	6.188,00	Valencia	Valencia (p)	23-2-67 (D. O. 48).
Gregorio Almenáros Olivares	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-3-1967	6.188,00	Madrid	D. G. Deuda (p)	23-2-67 (D. O. 48).
Valentín Rastrilla Velasco	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-3-1967	6.188,00	Espollá	Gerona (p)	23-2-67 (D. O. 48).
Eugenio Martínez García	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-3-1967	6.188,00	Mellid	La Coruña (p)	23-2-67 (D. O. 48).
Alfonso Parejo Pizarro	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-2-1967	6.188,00	Madrid	D. G. Deuda (p)	31-1-67 (D. O. 28).
Julián Núñez Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-3-1967	6.188,00	Rentería	Guipúzcoa (p)	23-2-67 (D. O. 48).
Rogelio Rodríguez López	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-3-1967	6.188,00	Maiferit	Valencia (p)	23-2-67 (D. O. 48).
Gregorio Moreno López	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-3-1967	6.188,00	Cabezo T.	Murcia (p)	23-2-67 (D. O. 48).
Juan Villalba Orellana	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-2-1967	6.188,00	Sabadell	Barcelona (p)	25-1-67 (D. O. 23).
Antonio García Marín	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-2-1967	6.188,00	Barcelona	Barcelona (p)	25-1-67 (D. O. 23).
Vicente Campesino Salvador	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-2-1967	6.188,00	Las Rozas	D. G. Deuda (o)	25-1-67 (D. O. 23).
Ciriaco Casado Arias	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-2-1967	6.188,00	Madrid	D. G. Deuda (p)	25-1-67 (D. O. 23).
Daniel Durán Paniagua	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-2-1967	6.188,00	Granollers	Barcelona (p)	31-1-67 (D. O. 28).
Francisco Flores Guzmán	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-3-1967	5.870,66	Urnieta	Guipúzcoa (q)	23-2-67 (D. O. 48).
Ignacio Zamora Adrián	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-3-1967	5.870,66	Calles	Valencia (p)	23-2-67 (D. O. 48).
Juan Girón Garrido	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-2-1967	5.870,66	Ripolllet	Barcelona (q)	25-1-67 (D. O. 23).
Manuel Patiño Rivas	Guardia	G. Civil	Retirado	6.533,32	1-3-1967	5.553,32	Sevilla	Sevilla (q)	23-2-67 (D. O. 48).
Manuel Dorado Sáenz	Guardia	G. Civil	Retirado	6.533,32	1-2-1967	5.553,32	S. Fernando	Cádiz (q)	25-1-67 (D. O. 23).
Jaime Mourin Goyanes	Guardia	G. Civil	Retirado	6.533,32	1-2-1967	5.553,32	Lugo	Lugo	25-1-67 (D. O. 23).
Julio Astola Alonso	Guardia	G. Civil	Retirado	5.739,99	1-2-1967	4.878,99	Sevilla	Sevilla (o)	25-1-67 (D. O. 23).
José Pascual Juárez Quijano	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-2-1967	7.140,00	Madrid	D. G. Deuda (o)	6-12-66 (D. O. 286).
Cesáreo Revuelta Salas	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-3-1967	7.140,00	Palencia	Palencia (o)	3-1-67 (D. O. 17).
Manuel Villore Egidio	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-3-1967	6.822,66	Murcia	Murcia (o)	3-1-67 (D. O. 17).
Félix Sanchis Pascual	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-3-1967	6.822,66	Valencia	Valencia (o)	3-1-67 (D. O. 17).
Manuel Fariñas Angulo	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-2-1967	6.822,66	Avilés	Oviedo (o)	6-12-66 (D. O. 286).
Nemesio Fidalgo Alvarez	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-2-1967	6.822,66	Oviedo	Oviedo (o)	6-12-66 (D. O. 286).
Fausto Alfaro García	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-2-1967	6.822,66	Balazote	Albacete (o)	6-12-66 (D. O. 286).
Amador Martín García	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	St.ª M.ª H.	Zaragoza (o)	3-1-67 (D. O. 17).
Blas Lucea Clavería	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	St.ª M.ª H.	Zaragoza (o)	3-1-67 (D. O. 17).
Antonio Jiménez López-Pueyo	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona (o)	6-12-66 (D. O. 286).
Matías Fontana Sango	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Valencia	Valencia (o)	3-1-67 (D. O. 17).
Severino de la Fuente Moreno	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Palencia	Palencia (o)	3-1-67 (D. O. 17).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual.	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Jesús Gómez Ruesca	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Aguarón...	Zaragoza (o) ...	6-12-66 (D. O. 286).
Policarpo Cabria León	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	St.ª M.ª H.	Zaragoza (o) ...	6-12-66 (D. O. 286).
Albino Torre Rodríguez	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Valladolid ...	Valladolid (o) ...	3-1-67 (D. O. 17).
Adolfo Peña Horcajo	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda (o) ...	6-12-66 (D. O. 286).
Julián de Pablo Monje	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	St.ª Cruz T.	S. C. Tenerife (o).	6-12-66 (D. O. 286).
Francisco Luque Navas	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-2-1967	6.505,32	Málaga ...	Málaga (p) ...	6-12-66 (D. O. 286).
Julián Aranceta Juaretti	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Bilbao ...	Vizcaya (o, h) ...	3-1-67 (D. O. 17).
Antonio del Aguila Barba	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Málaga ...	Málaga (o) ...	3-1-67 (D. O. 17).
Francisco Esquivel y León	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	St.ª Cruz T.	S. C. Tenerife (p).	3-1-67 (D. O. 17).
Horacio Gurrea Betelu	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.280,00	1-3-1967	6.188,00	Barcelona ...	Barcelona (p) ...	3-1-67 (D. O. 17).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado, con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Se hace nueva publicación del señalamiento de haber pasivo por haberse incluido por error involuntario en Orden de 20 de febrero de 1967 (D. O. núm. 55) de actualización, siendo en realidad el primer señalamiento de haber pasivo que se le hace al interesado por lo que quedará nulo el de la Orden antes reseñada.
- (c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real

- y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 35 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
- (h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

- (i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
 - (k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
 - (l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
 - (o) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión gratificación a la permanencia en el servicio.
 - (p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión gratificación a la permanencia en el servicio.
 - (q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión gratificación a la permanencia en el servicio.
- Madrid, 13 de marzo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

30



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

El «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 27 de marzo de 1967, en sus páginas 4.085 a 4.094, ambas inclusive, inserta resolución del Consejo de Estado sobre publicación oficial de la relación de disposiciones que preceptúan la audiencia del Alto Cuerpo Consultivo y a continuación la citada relación de disposiciones.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46); vista la instancia cursada por el teniente coronel de Artillería, diplomado del Servicio de Estado Mayor, don Bartolomé Gallardo Gallegos, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, Jefatura Central de Tráfico, Madrid, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado teniente coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situa-

ción de «En expectativa de Servicios Civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—Por delegación, *José de Linos Lage*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 73, de 1967.)

Excmos. Sres.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 6 de marzo de 1963, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, por la presente se anuncia concurso especial para proveer vacantes de ordenanzas del Banco de España que a continuación se relacionan:

Sucursal de Burgos: Una vacante.

Sucursal de Cuenca: Una vacante.

Sucursal de Murcia: Una vacante.

Para este concurso regirán las normas de carácter general que en la referida Orden de 6 de marzo de 1963 se establecían, a excepción de cuanto se consignaba en el apartado a) del artículo segundo y artículo tercero de la misma, que serán como sigue:

Apartado a) del artículo 2.º *Sueldo*. Anual de ingreso de 57.444 pesetas, más dos pagas extraordinarias reglamentarias. Ascensos por años de servicio (cinco bienios, un trienio y tres cuatrienios de 3.564 pesetas).

Los que se encuentren en posesión del título de Vigilante Jurado de Entidades Bancarias percibirán un incremento de un sueldo de 8.301 pesetas anuales.

Artículo 3.º Las vacantes que se anuncian serán solicitadas con arreglo al modelo de instancia, plazos y normas señaladas en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), sin que para este caso sea necesario el certificado médico que allí se señala, pudiendo ser solicitadas, además de por el personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, por el del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada a que se refiere la Ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—Por delegación, *José López-Barrón Cerruti*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 71, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por contratación directa, de diverso material sanitario para Hospitales, según acta facultativa número 32, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría (Pagaduría) de la Junta

Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y relaciones del material se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de marzo de 1967.

Núm. 202

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 77/66

Venta material inútil

Rectificación al anuncio núm. 201, publicado en el DIARIO OFICIAL número 71, de fecha 28 del actual.

La subasta a que se refiere el citado anuncio, en lugar de celebrarse a las diez horas del día 25 del próximo mes de mayo, se realizará a las diez horas del día 29 del mes de abril.

Madrid, 29 de marzo de 1967.

Núm. 203

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la Colección Legislativa	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SBIS pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas.

La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como *minimum*, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y, al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («O. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1960 («B. O. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 56, de 10 de marzo de 1960, y 80, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional